

55.463/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de obras complementarias del de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Villadepalos para el saneamiento del Bierzo Bajo. Saneamiento de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana. Término Municipal de Carracedelo (León)».**

Las obras de Saneamiento de los grandes núcleos de El Bierzo y Laciana han sido declaradas de Interés General del Estado por Ley 22/1997 de 8 de julio.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 5 de julio de 2005, ha sido aprobado el Proyecto reseñado en el epígrafe, incluido dentro del Proyecto General de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villadepalos, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2000, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Carracedelo, los próximos días 23 y 24 de noviembre en horas de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios El Mundo-La Crónica de León y Diario de León, y expuesta en el Ayuntamiento de Carracedelo, y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ponferrada.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 28 de octubre de 2005.-El Presidente, P. D. de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54.507/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.077).**

La empresa «Minerals Girona, Societat Anónima», con domicilio a efectos de notificación en Figueras, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, talco y rocas asociadas, denominado «Ampliació les Costes» núm. 10.077 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, que afectan al término municipal de la Jonquera, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
1	2° 53' 00"	42° 24' 00"
2	2° 53' 00"	42° 24' 40"
3	2° 54' 00"	42° 24' 40"
4	2° 54' 00"	42° 24' 00"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen

de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.-El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

55.301/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.097).**

La empresa «Bonaterra Export, Societat Limitada», con domicilio a efectos de notificación en Castellón de la Plana, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, roca calcárea ornamental, denominado «Sènia» núm. 10.097 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 1 cuadrícula minera, que afecta al término municipal de Ulldesona, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	0° 25' 40"	40° 37' 00"
1	0° 26' 00"	40° 37' 00"
2	0° 26' 00"	40° 36' 40"
3	0° 25' 40"	40° 36' 40"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.-El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

55.304/05. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria sobre la iniciación de un expediente para la declaración de la condición minero-medicinal y termal del agua del sondeo número 1 y sondeo número 2 de «Ca L'Espargaró».**

A instancia de la sociedad Immobus 2002, SL, con C.I.F.- B 63298632, domiciliada en el municipio de la Garriga, C/ Banyes, 1, 2.º 1.ª, se ha iniciado el expediente para la declaración, como minero-medicinal y termal, el agua del sondeo número 1 y sondeo número 2 de «Ca L'Espargaró», en el término municipal de la Garriga (Vallès Oriental).

La situación de los sondeos está determinada por las siguientes coordenadas UTM:

POU 1:

X= 439.432,47 Y= 4.614.331,18 Z= 287,54.

POU 2:

X= 439.422,91 Y= 4.614.402,49 Z= 292,29.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto, por el cual se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que todas las personas que estén interesadas

puedan presentar las alegaciones que crean convenientes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.-El Director General de Energía y Minas, Josep Isern i Sitjà.

56.061/05. **Resolución de la Generalitat de Catalunya Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales a Tarragona. TRI/2005, de 24 de octubre, por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de nuevas fincas afectadas por el proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant (ref. XDF-113).**

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 4461, de 2.9.2005, en el BOE núm. 213, de 6.9.2005, y en el Diari de Tarragona de 6.9.2005 la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant;

Visto que la Resolución TRI/2975/2005, de 10 de octubre, por la que se declaró la necesidad de ocupación por el procedimiento de urgencia de estas nuevas fincas afectadas, fue publicada en el DOGC núm. 4494, de 21.10.2005, en el BOE núm. 252, de 21.10.2005, y en el Diari de Tarragona de 21.10.2005;

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución TRI/2267/2005, de 12 de julio, por la que se otorga a la empresa Gas Natural SDG, SA, la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la declaración de utilidad pública de la red de distribución para el suministro de gas natural a la central térmica de ciclo combinado La Plana del Vent, en el término municipal Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant (ref. XDF-113) (DOGC núm. 4436, pág. 23459, de 28.7.2005), conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos,

Resuelvo:

Fijar el día 17 de noviembre de 2005, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y en el de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Será necesario que presenten la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o notario.

La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vandellòs i L'Hospitalet de L'Infant. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 24 de octubre de 2005.-El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=fincas número; TD=titular y domicilio; PO=polygono número; PA=parcela número.

Día 17 de noviembre de 2005. A las 10 horas.

FN=NL-2; TD=Maria Mercedes Vernet Espelta, Esplésia, 29, 43891 Vandellòs; PO=10; PA=192.